



(<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/>)



INICIO (HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB)

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ([HTTP://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/TRANSPARENCIA](http://WWW.MOVILIDADBOGOTA.GOV.CO/WEB/TRANSPARENCIA))

ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA (/WEB/) PARTICIPA (/WEB/) LA ENTIDAD (/WEB/) NORMATIVIDAD (/WEB/)

Inicio (/web/) » Conozca el cierre de dos carriles de la Av. Primero de Mayo entre la Av. Villavicencio y la calle 41 sur

Buscar

(<https://www.instagram.com/sectoriovillalobos/>)
(<https://www.youtube.com/user/secretariamunicipalvillalobos>)
(<https://www.facebook.com/secretariamunicipalvillalobos>)
feature=guide)

Conozca el cierre de dos carriles de la Av. Primero de Mayo entre la Av. Villavicencio y la calle 41 sur

Bogotá, 26 de octubre de 2022. (@SectorMovilidad). Con el fin de adelantar las actividades de traslado de redes matrices de acueducto, redes troncales de alcantarillado y redes menores y locales de acueducto y alcantarillado, en el marco del traslado anticipado de redes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAB) para las obras de la primera línea del Metro de Bogotá. D.C., la Secretaría Distrital de Movilidad autorizó el cierre de dos carriles en sentido occidente - oriente de la Av. Primero de Mayo entre la Av. Villavicencio y la Calle 41 Sur. ([Mapa 1](#)).

De acuerdo con el cronograma presentado por el contratista, estas actividades de obra se ejecutarán a partir del 26 octubre de 2022 por aproximadamente tres meses, con horario de cierre de 24 horas.



Mapa No 1. Zona de obra

Plan de Manejo de Tránsito PMT:

Con el fin de facilitar la ejecución de las actividades de obra y garantizarles la seguridad a todos los usuarios de la vía, la SDM autorizó el siguiente PMT:

Tránsito de vehículos particulares

- Los usuarios que circulen en sentido occidente - oriente por la Av. Primero de Mayo, deberán tomar la Av. Villavicencio al oriente – carrera 78 al norte - diagonal 40C sur al oriente – carrera 73 al norte – calle 37 sur al oriente – carrera 72N al norte, por donde empalmarán nuevamente con la Av. Primero de Mayo. (**Mapa 2**).
 - Los usuarios que circulen en sentido occidente - oriente por la Av. Villavicencio, deberán continuar por la Av. Villavicencio al oriente – carrera 78 al norte - diagonal 40C sur al oriente – carrera 73 al norte – calle 37 sur al oriente – carrera 72N al norte, en donde empalmarán nuevamente con la Av. Primero de Mayo. (**Mapa 2**).



Mapa 2. Desvío transporte particular

Tránsito de vehículos de transporte público

Los buses del SITP que circulan en sentido occidente - oriente por la Av. Primero de Mayo, continuarán circulando por el carril que quedará habilitado sobre el corredor.



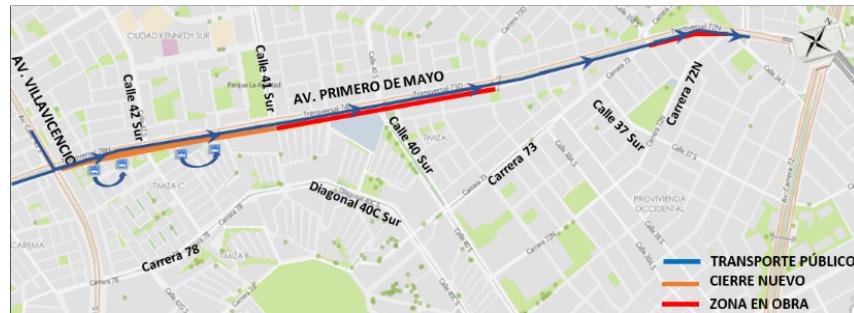
Mapa 3. Recorrido Transporte Público



Paraderos del servicio de transporte público

Debido a la ejecución de las obras sobre la Av. Primero de Mayo, los paraderos de transporte público tendrán modificaciones en su localización, como se indica a continuación:

- El paradero ubicado en la Av. Primero de Mayo al occidente de la Calle 42F Sur (103A09), se trasladará al paradero 103B09, localizado en la Av. Primero de Mayo al oriente de la Calle 42F Sur. ([Mapa 4](#)).
- El paradero ubicado en la Av. Primero de Mayo al occidente de la Calle 41G Sur (106A09), se trasladará al paradero 106B09, localizado en la Av. Primero de Mayo al oriente de la Calle 41G Sur. ([Mapa 4](#)).



Mapa 4. Localización paraderos de transporte público

Tránsito de peatones y ciclistas

Los andenes y la infraestructura existente para los peatones no sufrirán ningún tipo de afectación; por este motivo, los peatones podrán circular normalmente por la infraestructura destinada para ellos.

Recomendaciones

- Se recomienda a todos los usuarios del sector, tener en cuenta esta información y transitar con precaución atendiendo la señalización para que puedan efectuar sus recorridos habituales sin contratiempos.
- Se recomienda a los usuarios del transporte público utilizar los paraderos provisionales destinados para tal fin.
- Se recomienda a los conductores transitar con precaución y acatar la señalización dispuesta en el área de influencia del PMT.

- De igual manera, se recomienda a los peatones y conductores atender la señalización de obra, así como las instrucciones y recomendaciones de los auxiliares de tránsito y personal encargado para dicha actividad.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad

Categorías Noticias: Obras e infraestructura

Última modificación: Miércoles, Octubre 26, 2022 - 17:16

SÍGANOS

Síguenos en nuestras Redes Sociales



(<https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>)



(<https://twitter.com/SectorMovilidad>)



(<https://www.youtube.com/user/secretariamovilidad?feature=guide>)



(<https://www.instagram.com/sectormovilidad/>)

INFORMACIÓN SDM

NIT: 899.999.061-9

Correo Institucional: [Boletín de escucha \(https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mision\)](mailto:Boletin_de_escucha@https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mision)

Radicación documentos (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/POLITICA>) (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/contenidos/ciudadano>)

E-mail exclusivo para [información judicial@movilidadbogota.gov.co](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mapa_de_sitio) (mailto:judicial@movilidadbogota.gov.co)

Centro de Contacto de Movilidad: Tel: (800) 364 9400 Opción 2 (tel:1578013849400)

Denuncias por actos de corrupción (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/canal_anticorrupcion)



SERVICIOS



BUZÓN DE SUGERENCIAS

Trámites y Servicios Virtuales (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/tramites_y_servicios_virtuales)

PQRSD (<https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sedes>)

Consulta de Comparendos (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/consulta_de_comparendos)

SuperCADE Virtual (https://www.movilidadbogota.gov.co/web/content/liquidacion_de_servicios_de_parqueadero_y_gruas)

TABLERO



BOGOTÁ D.C.
CALLE 13 # 37 - 35



(<https://www.gov.co/>)

TABLERO DE CONTROL CIUDADANO

© 2017 Se



(<http://tablerocontrolciudadano.veeduriadistrital.gov.co:3838/TCC/>)



(<https://www.gov.co/>)